

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1963

NUM. 222

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa la modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo (León)

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo (León).

Madrid, 23 de septiembre de 1963.
El Director General, José Luis Moris.
3953

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ARBITRIOS PROVINCIALES

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se pondrán al cobro en período de recaudación vobis esta Junta, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen procedentes:

Arbitrio sobre agricultura y ganadería, en los municipios que dará a conocer el Recaudador mediante edictos en la forma de costumbre.

Conciertos industriales, cuotas del segundo semestre de este año de 1963.

Tasa por permiso de obras e instalaciones, autorizadas y comunicadas para su efectividad en el segundo semestre de este año.

Multas por el arbitrio sobre roda-

je y arrastre, comunicadas para su efectividad en el segundo semestre.

El cobro se realizará por los Recaudadores de Contribuciones al mismo tiempo y ajustándose al itinerario que se establezca para las Contribuciones e Impuestos del Estado, del segundo semestre de este año.

Los que no satisfagan sus cuotas en período voluntario, bien en el Municipio de su vecindad en los días señalados o en la capitalidad de la Zona desde el día 6 al último día hábil de la primera quincena de noviembre próximo, incurrirán en el recargo del veinte por ciento, que se reducirá al diez por ciento si satisfacen sus débitos en dichas Oficinas desde el día primero al último hábil de la primera decena del próximo mes de diciembre.

León, 21 de septiembre de 1963.—
El Presidente, José Eguiaray.

3951

Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Manuel Alfageme López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 23 de septiembre de 1963 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 18 de octubre de 1963, en Los Barrios de Salas, a las once horas.

Nombre del deudor: Alfredo Rodríguez Solano.—Pueblo en que radica la finca: Barrios de Salas.—Su

situación y cabida: Mina de wolfram titulada "Felipe", expediente número 10.694, cuyo punto de partida fijo y bien determinado es la torre de la iglesia de Villar. Todas las estacas lindan con terreno franco.—Capitalización de la misma: 23.000 pesetas.—Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.—Valor para la subasta: 15.333,33 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª Por tratarse de concesión minera, solamente podrán licitar en esta subasta los españoles o Sociedades que autoriza la Ley de Minas de 19 de julio de 1944. El adjudicatario quedará sometido a todo lo dispuesto en dicha Ley.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (Núm. 4 del artículo 104).

En Ponferrada, a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Recaudador, Manuel Alfageme López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3956

Servicio Nacional del Trigo

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Calendario de apertura de los Silos, Almacenes, Sub-almacenes y Paneras Auxiliares de esta provincia, que habrán de recibir durante el próximo mes de octubre

JEFATURAS DE SILO

Cea.—Lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún.—Todos los días laborables.

Valderas.—Todos los días laborables.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

JEFATURAS DE ALMACEN

Astorga.—Lunes, martes, miércoles y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

Santa María del Páramo.—Lunes, martes, viernes y sábados.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejida.—Lunes, martes, miércoles y jueves.

SUB-ALMACENES

Almanza.—Martes.

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Viernes y sábados.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.—Se señalarán cuando se disponga de local.

Carrizo.—Se señalarán cuando se disponga de local.

PANERAS AUXILIARES

Villafer.—Viernes y sábados.

Si algún agricultor prefiere elegir para la entrega otro silo o almacén distinto del que le corresponde, bien sea de la propia provincia o de otra limítrofe, puede solicitar el cambio de esta Jefatura Provincial.

León, 20 de setiembre de 1963.—El Jefe Provincial (ilegible). 3955

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

NORMAS LABORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Resinera de 14 de julio de 1947, y de acuerdo con la comunicación que dirige el Distrito Forestal, esta DELEGACIÓN DE TRABAJO, acuerda lo siguiente:

Primero.—Los pinares de esta provincia, tanto en lo que se refiere a Montes de U. P., como a particulares, según las producciones del último quinquenio se clasifican en el Grupo B) del artículo 7.º de la Reglamentación.

Segundo.—El número de pinos de la «mata» media normal se fija en 3.500, y el número de «picas» mínimo en 34.

Tercero.—El presente acuerdo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este acuerdo, se podrán plantear ante esta Delegación cuantas cuestiones se susciten en relación con el mismo, de conformidad con lo que establece el mentado artículo 7.º de la Reglamentación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

León, 23 de setiembre de 1963.—El Delegado de Trabajo, José Subirats Figueras. 3948

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentí-

simo Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de contribuciones especiales, derivadas de la ejecución del proyecto de alumbrado de la calle de la Iglesia de Renueva; del callejón de la Av. del Padre Isla; de la carretera de Asturias entre P. Isla y Alvaro L. Núñez; Particular de P. Isla y segundo trozo entre Suero de Quiñones y carretera de Asturias, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado de Fomento y Obras), para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 21 de setiembre de 1963.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3935

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valdovina

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 del actual las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, y las tarifas correspondientes, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanzas:

Ordenanza para la exacción de derechos y tasas por licencias para construcciones y obras.

Idem por derechos y tasas sobre aprovechamiento especial por ocupación de vías públicas con escombros y otros.

Idem por tasas para licencia de industrias callejeras y ambulantes.

Idem por derecho o tasa sobre licencia para apertura de establecimientos.

Santovenia de la Valdovina, 26 de setiembre de 1963.—El Alcalde, Evaristo Robles. 3952

Entidades menores

Junta Vecinal de Villavidel

En el domicilio del Presidente de esta Junta se llevará a efecto el primer domingo del mes de octubre, día 6, el arriendo del molino maquillero de esta Junta Vecinal, en el que se puede moler trigo y centeno. Consta de un par de piedras. Sobre el precio y condiciones pue-

den solicitarse detalles del Presidente de dicha Junta.
Villavidel, 17 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Junta, Celedonio Llorente. 3809

Junta Vecinal de Villasimpliz

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas que a continuación se relacionan, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la casa del señor Presidente de la Junta del segundo semestre de este año de 1963, que se iniciará a primero de octubre próximo, los arbitrios y tasas siguientes:

Ordenanza sobre la prestación personal y de transportes.

Idem sobre el aprovechamiento de pastos y leñas.

Villasimpliz, 16 de septiembre de 1963.—El Presidente, Orfelino Diez. 3947

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso por don José Carrera León, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Encinedo, de 26-VIII-63, en virtud del cual se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto del Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento de Encinedo, de 26-VII-63, que a su vez denegó la petición formulada por el recurrente a fin de que se retirase el escombro vertido sobre el camino vecinal o calle que limita y da acceso a una finca del mismo, sita en el pueblo de Quintanilla de Losada, dejando dicho camino con la rasante que antes tenía y permitiendo de nuevo la libre entrada a la referida finca, escombro arrojado por el contratista de la carretera de Castrocontrigo a Encinedo, don Germán Rodríguez Quintillán, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel. 3841

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 85 de 1963, por «Antracitas de Brañuelas, S. A.» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 31 de mayo de 1963, relativa al acuerdo de la Administración de Rentas Públicas de dicha capital sobre fijación de normas y valoración de precios de antracita a efectos del Impuesto sobre el producto bruto de las minas, dictada en el recurso núm. 205 de 1963, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 16 de septiembre de 1963.—José de Castro Grangel. 3837

° °

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 98 de 1963 por doña Concepción Dionis Corman, por sí y como representante de su hijo menor de edad, Angel Borrego Dionis, para la comunidad hereditaria de don Geminiano Borrego Rodrigo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 31 mayo 1963 por el que resolviendo las reclamaciones que acumuladas se tramitaron ante el mismo con los números 314 a 318 del año 1963 contra liquidaciones giradas por la Administración de Rentas Públicas y por el concepto de Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo personal a nombre de don Geminiano Borrego Rodrigo, la desestimó, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel. 3842

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 104 de 1963, por la Junta Vecinal de Tejedillo del Sil contra recurso contencioso-administrativo de León, de 28 de junio de 1963, recaído en la reclamación que seguía contra liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel. 3941

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 103 de 1963 por la Junta Vecinal de Villar de Santiago, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de León, de 28 de junio de 1963, recaído en la reclamación que seguía contra liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel. 3942

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso por el Procurador señor Ballesteros Blázquez, en representación de la Sociedad "Pla-

za de Toros, S. A.", de León, contra Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de dicha Ciudad, de 22 de abril de 1963, dictado en expediente 1.535 de 1963, que impuso a dicha Sociedad una multa de quinientas pesetas por cada uno de los días que transcurrieran después de los diez que le concedía para la demolición de las obras; y contra lo acordado por la Comisión Permanente Municipal en 13 de febrero y la misma Autoridad municipal en 10 de agosto siguiente, en ejecución de los primeramente citados resolución y Decreto, requiriendo a la Sociedad para hacer efectiva la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel. 3862

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 196 al 198 de 1963, se cita por medio del presente a Joaquín García Fajar, mayor de edad, casado, minero, hijo de Joaquín y de Josefa, que vivió en Vega de Espinareda y que parece ser se ausentó con destino a Francia, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa núm. 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Rio Alonso. 3954

ANUNCIOS PARTICULARES

Fábrica Nacional de Valladolid

JUNTA ECONOMICA

A las 12,30 horas del día 25 de octubre próximo, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición por subasta de:

185,5 Tm. CARBON GALLETA DE HULLA

Los licitadores que acudan a la subasta presentarán sus proposiciones al Presidente de la citada Junta, acompañadas de los documentos prevenidos en el correspondiente pliego de condiciones económico-legales, que se encuentra a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento, como asimismo modelo de proposición, hasta media hora después de abierta la sesión. Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará entre los titulares de éstas una licitación por pujas a la llana durante 15 minutos, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Importe presente anuncio, por cuenta adjudicatario.

Valladolid, 26 de septiembre 1963. 3970 Núm. 1414.—76,15 ptas.

A las 10 horas del día 25 de octubre próximo, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición por subasta de:

341 Tm. CARBON GALLETA DE HULLA

Los licitadores que acudan a la subasta presentarán sus proposiciones al Presidente de la citada Junta, acompañadas de los documentos prevenidos en el correspondiente pliego de condiciones económico-legales que se encuentra a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento, como asimismo modelo de proposición, hasta media hora después de abierta la sesión. Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará entre los titulares de éstas una licitación por pujas a la llana durante 15 minutos, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Importe presente anuncio, por cuenta adjudicatario,

Valladolid, 26 de septiembre 1963. 3970 Núm. 1415.—76,15 ptas.

Comunidad de Regantes de La Vega de San Pelayo
MODINO (León)

Convócase a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria en el local de costumbre, en primera convocatoria a las once de la

mañana del día 27 de octubre del corriente año, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día; para examen de los gastos e ingresos del último semestre, aprobación, si conviene, del presupuesto para el año siguiente y nombramiento de los cargos que correspondan cesar; ruegos y preguntas.

Modino, 22 de septiembre de 1963. El Presidente, Pablo Mediavilla. 3912 Núm. 1404.—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria en el local de costumbre, en primera convocatoria a las once de la mañana del día 3 de noviembre del año en curso, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día; para examen de los gastos del último semestre, aprobación, si conviene, del presupuesto para el año siguiente y nombramiento de los cargos que correspondan cesar. Serán atendidos los ruegos y solicitudes si los hubiera.

Modino, 22 de septiembre de 1963. El Presidente, Moisés Alonso. 3911 Núm. 1405.—47,25 ptas.

Comunidad de Regantes de San Tirso (La Vecilla)

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que, para el día 20 de octubre del año en curso a las 12 horas (salida de misa) en el Salón Parroquial se celebrará Junta General ordinaria en primera convocatoria o para el día 27 del mismo, a la misma hora y lugar en segunda, si así procede para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º Para dar cumplimiento al artículo 53 de las ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Obras de más necesidad y convenio entre industriales y regantes.

3.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, a 14 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Tomás García. 3848 Núm. 1407.—57,75 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 151.197 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 3871 Núm. 1392.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1963